



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

**RESOLUCIÓN No. 0180 DE 2022**  
(FEBRERO 03 de 2022)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REINICIA EL PROCESO INVITACIÓN PUBLICA A  
PROPONER 0002-I.P.A.P.2022”**

LA GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. – E.S.E, En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de Junta Directiva 014/2019, Decreto 370 de 02 de agosto de 2019.

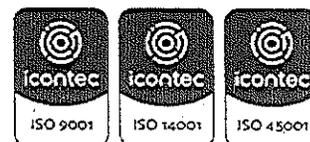
#### **CONSIDERANDO**

Que, el día 12 de enero de 2022, se publicó en el SECOP I y página de la entidad, el acto de apertura y pliego de condiciones definitivo del proceso INVITACIÓN PUBLICA A PROPONER No. 0002-I.P.A.P.2022, el cual tiene por objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y CONTROL DE ACCESOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. – HUDN, PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y EQUIPAMIENTO EN GENERAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD”.

Que, el día 31 de enero de 2022 mediante aviso de suspensión, el Hospital Universitario Departamental de Nariño, suspendió el proceso INVITACIÓN PÚBLICA A PROPONER No. 0002-I.P.A.P.2022, en aras de analizar los determinar la importancia de contar con el coordinador del proyecto desde la presentación de ofertas.

Que, de acuerdo a la reunión realizada por parte del comité de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, se estableció la necesidad de contar con el coordinador del contrato con residencia en la ciudad de Pasto al cierre del proceso de selección, esto, a fin de garantizar el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato.

Que, para corroborar el cumplimiento de la anterior situación, esta entidad encuentra adecuado que el proponente al cierre del proceso de selección acredite que el coordinador del contrato demuestre la residencia en Pasto, para lo cual deberá aportar certificación de residencia expedido por la Alcaldía de Pasto.





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Que, de acuerdo con la página institucional facultada para ello, la expedición del certificado de residencia una vez hecha la solicitud, tiene un término de expedición de dos días hábiles y se realiza a través de la página web de la entidad, por lo anterior, y en aras de garantizar la libre concurrencia, la pluralidad de oferentes y la transparencia, se amplía el cronograma para presentar ofertas a fin de que todos los posibles oferentes cuenten con el tiempo necesario para solicitar el certificado antes señalado y organizar el resto de su propuesta.

Que, superado los hechos que dieron origen a la suspensión, el Hospital Universitario Departamental de Nariño considera pertinente reiniciar el proceso, conforme al siguiente cronograma, cumpliendo de esta manera con la garantía del interés público y particular.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

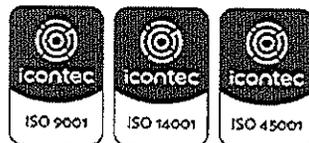
**ARTICULO PRIMERO. - REINICIAR** el proceso INVITACIÓN PUBLICA A PROPONER No. 0002-I.P.A.P.2022, la cual tiene por objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y CONTROL DE ACCESOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. - HUDN, PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y EQUIPAMIENTO EN GENERAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

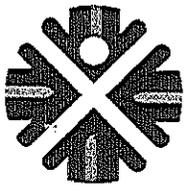
**ARTÍCULO SEGUNDO. -** Modificar el numeral 4.1.21 del pliego de condiciones, el cual quedará de la siguiente manera:

**4.1.21 Especificaciones Técnicas del Equipo de Trabajo.** Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente se obliga al cumplimiento de las siguientes obligaciones y especificaciones del equipo de trabajo que prestara el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

El contratista deberá garantizar el siguiente personal de vigilancia y seguridad privada mínimo, el cual deberá estar disponible desde el inicio y durante toda la ejecución del contrato. En caso de variación, se deberá disponer de personal que cumpla con iguales o superiores calidades, previa autorización de la Supervisión.

CARGO	N° DE PERSONAS	FORMACIÓN
-------	----------------	-----------





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

<p><i>Vigilantes o guardas de seguridad</i></p>	<p>39</p>	<p>Disponer de vigilantes que deberán ser bachilleres, contar con un nivel de capacitación en profundización o especialización en entidades hospitalarias, lo que deberá acreditar aportando el respectivo certificado o diploma, expedido por la escuela o academia debidamente conformada y autorizada, deberán contar con certificado de buena conducta expedida por la empresa o empresas en la cuales haya prestado sus servicios, acreditar experiencia mínima de dos (2) años, mediante certificación expedida por la empresa o empresas en la cuales haya prestado sus servicios. Los guardas de seguridad deber acreditar que no están reportados ante los entes de control, para lo cual se deberán aportar los soportes de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y contravencionales. Acreditar por parte del personal que se asignará a las dos centrales de monitoreo del HUDN, la realización del curso de medios tecnológicos y/o sistemas de información. Los guardas deberán estar inscritos ante la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada y contar con su credencial vigente</p>
<p><i>Coordinador general para el contrato</i></p>	<p>1</p>	<p>Disponer como mínimo con un coordinador que se encargará de organizar, programar, dirigir, coordinar y controlar directamente las labores del personal asignado al contrato, y actuar como enlace permanente entre el Hospital y el supervisor del contrato.</p> <p>Título profesional en áreas administrativas ó contar con título profesional en áreas de otras ramas del conocimiento, con experiencia mínima en servicios de vigilancia y seguridad privada de mínimo de cuatro (4) años y tres (3) años más de experiencia en instituciones prestadoras del servicio de salud. Dicha experiencia estará debidamente certificada por la empresa o empresas a las cuales haya prestado sus servicios. El Hospital se reservará el derecho de verificar la información aportada. Deberá acreditar la condición de consultor con resolución de la Supervigilancia. El administrador, coordinador o quien haga sus veces, deberá tener comunicación directa con el supervisor o interventor del Hospital, misma entre las partes con actitudes de respeto, en el entendido que se relacionan entre pares profesionales.. El coordinador deberá ser diferente al representante legal de la empresa y su vinculación se verificará con la copia del contrato, la vinculación mínima con el oferente debe ser de 3 años. El coordinador debe estar</p>

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño**  
 Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



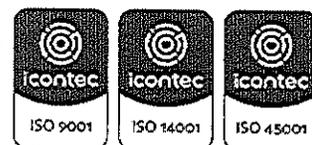
**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

		<p>radicado en la ciudad de Pasto, demostrables con la afiliación a una caja de compensación familiar de Nariño de los últimos 6 meses y certificado de residencia emitido por la Alcaldía de Pasto.</p> <p>Para acreditar el título profesional deberá aportar el diploma y/o el acta de grado de la institución correspondiente.</p>
Supervisión general del contrato	3	<p>Disponer del servicio de supervisión para los puestos requeridos, con disponibilidad de 24 horas, donde se realicen 4 supervisiones diurnas y 4 supervisiones nocturnas que deberán ser registradas en las respectivas minutas y planillas de supervisión.</p> <p>Los supervisores deberán acreditar título de bachiller, con copia del respectivo diploma y poseer entrenamiento y conocimientos relacionados con supervisión, para lo cual se deberá anexar certificación de curso de supervisores, contar con Credencial vigente como supervisor, Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y contravencionales, vigentes.</p> <p>Mínimo 3 años de experiencia como supervisor en vigilancia y adicionalmente mínimo 2 Años de experiencia como supervisor de vigilancia en instituciones prestadoras del servicio de salud para lo cual aportara la certificación del representante legal o jefe de talento humano.</p>

NOTA 1: El coordinador y el supervisor no serán de uso exclusivo para el Hospital, razón por la cual no se tienen en cuenta en el presupuesto contemplado para la contratación.

NOTA 2: Los requisitos de cumplimiento de coordinador y supervisor deberán ser acreditados por el oferente con la presentación de la oferta (REQUISITO HABILITANTE).

NOTA 3: Los requisitos para guardas de seguridad deberán ser acreditados por el contratista con la legalización del contrato (OBLIGACIÓN), el contratista deberá hacer entrega al supervisor, de las hojas de vida con todos los soportes en medio magnético con la "lista de chequeo" para que este certifique el cumplimiento de sus requisitos y envíe copia a la oficina de Talento Humano aportando todos los documentos y soportes de las hojas de vida y certificados pertinentes del personal que prestará el servicio al Hospital, so pena de incumplimiento.





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



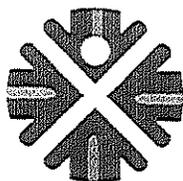
**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

**ARTÍCULO TERCERO.** – Actualizar el cronograma del proceso, el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria, borrador de pliego de condiciones, estudios y documentos previos	ETAPA SURTIDA	SECOP y Página web del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
Plazo para presentar observaciones y sugerencias al borrador de pliego de condiciones	ETAPA SURTIDA	En la Unidad de Contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN o al correo <a href="mailto:documentacionhosdenar@gmail.com">documentacionhosdenar@gmail.com</a>
Visita técnica	ETAPA SURTIDA	Apoyo Logístico
Respuesta observaciones Borrador de Pliego de Condiciones	ETAPA SURTIDA	SECOP y Página web del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo y Acto Administrativo de Apertura	ETAPA SURTIDA	SECOP y Página web del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
Audiencia de Aclaración de Pliego de Condiciones Definitivo	ETAPA SURTIDA	Jitsi Meet al enlace: <a href="https://meet.jit.si/aclaraciondepliegohudn">https://meet.jit.si/aclaraciondepliegohudn</a>
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta el 04 de febrero de 2022	SECOP <a href="https://www.colombiacompra.gov.co">https://www.colombiacompra.gov.co</a> - unidad de contratación adscrita a la oficina jurídica
Presentación (entrega) de Ofertas	Hasta las 10:00 am del 09 de febrero de 2022	En la Unidad de Contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN
Cierre de proceso y apertura de sobres.	09 de febrero de 2022 Hora: 10:01 A.M.	Unidad de Contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN
Informe de verificación y evaluación preliminar	11 de febrero de 2022	Unidad de Contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN
Publicación del informe	14 de febrero de 2022	SECOP y Página web del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y subsanación de documentos	15 a 17 de febrero de 2022 hasta las 5:00 pm	En la Unidad de Contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN o al correo <a href="mailto:documentacionhosdenar@gmail.com">documentacionhosdenar@gmail.com</a>
Respuesta a las observaciones formuladas al informe de evaluación de las Ofertas	21 de febrero de 2022.	Unidad de Contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN
Audiencia pública de evaluación económica y Adjudicación	22 de febrero de 2022. 10:00 a.m.	Unidad de Contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN
Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	23 de febrero de 2022	SECOPI y Página web del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
Perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de requisitos para ejecución	Hasta el 28 de febrero de 2022	Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

**ARTÍCULO CUARTO. - PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación - SECOPI y en la página institucional.

**ARTÍCULO QUINTO. -** El presente acto administrativo rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en San Juan Pasto a los tres (03) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA**  
GERENTE

Revisó y Aprobó componente jurídico: Amanda Lucia Lucero - Jefe Oficina Jurídica Asesora  
Proyectó Componente Jurídico: Iván Realpe - Abogado Contratista Oficina Jurídica Asesora.

Oscar Delgado- Abogado Contratista Oficina Jurídica Asesora

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)

